

4233100

Bogotá D.C.

Señores:

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
Dirección Electrónica: jefecomprasautoinvercol@gmail.com
BOGOTÁ, D.C. -

Asunto: SOLICITUD ACEPTACIÓN DE PRORROGA N° 2 Y ADICIÓN N°1 CONTRATOS
1. 630/2024- OC.129931; 2. 631/2024-OC.129934; 3. 633/2024-OC.129936 Y 4. 634/2024-OC.129937

Referenciado:

Cordial saludo, Señor Espitia:

Entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá-SGAMB, y AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL, se encuentran vigentes los citados contratos en el asunto, y cuyo objeto contractual es: *"Prestar servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, que incluye el suministro e instalación de autopartes originales, para los vehículos del parque automotor de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C"*, como es de su conocimiento tienen vigencia hasta el 28 de febrero de 2025 para garantizar la óptima prestación del servicio.

Amablemente la entidad pone a su consideración **aceptar la prórroga numero 2** hasta el 15 de junio de 2025, **la adición número 1 y/o hasta agotar recursos lo primero que ocurra**, en los valores descritos en la tabla de que se presenta a continuación:

ITEM	CONTRATO	PRORROGA	ADICIÓN
1	630/2024-OC.129931	Hasta el 15 de junio de 2025	\$ 4.000.000
2	631/2024-OC.129934	Hasta el 15 de junio de 2025	\$ 3.000.000
3	633/2024-OC.129936	Hasta el 15 de junio de 2025	\$ 15.000.000

Página número 1 de 3

Documento Electrónico: 64fb60ee-e7a9-4d54-9b39-694c6038a821

ITEM	CONTRATO	PRORROGA	ADICIÓN
4	634/2024-OC.129937	Hasta el 15 de junio de 2025	\$ 6.000.000

Así las cosas, resulta necesario radicar a través del correo ventanillaelectronica@alcaldiabogota.gov.co la voluntad de aceptar las modificaciones señaladas, para lo cual deberá anexar la siguiente documentación:

1. Anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
2. Certificado de existencia y representación expedida por la Cámara de Comercio.
3. Certificado del Registro Único Tributario.
4. Certificado de antecedentes expedidos por la Procuraduría General de la Nación (Persona Jurídica y Personal Natural).
5. Certificado de Antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General de la Republica.
6. Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Personería de Bogotá.
7. Antecedentes judiciales expedidos por la Policía Nacional.
8. Antecedentes de Medidas correctivas expedidos por la Policía Nacional.
9. Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM.
10. Certificado de parafiscales
11. Cedula de Ciudadanía del Revisor Fiscal
12. Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal
13. Certificación de la Junta Central de Contadores

Cordialmente,

SANDRA CAROLINA CARDONA RUIZ
SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Copia:

Anexos Electrónicos: 4

Proyectó: SANDRA LILIANA BARON HENAO

Página número 2 de 3

Documento Electrónico: 64fb60ee-e7a9-4d54-9b39-694c6038a821

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría General

Nro. Rad: **2-2025-2837** Anexos: 4

Fecha: **11/02/2025 04:51:10 PM**

Revisó: SANDRA CAROLINA CARDONA RUIZ-
Aprobó: SANDRA CAROLINA CARDONA RUIZ

Página número 3 de 3
Documento Electrónico: 64fb60ee-e7a9-4d54-9b39-694c6038a821

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

